

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los 20 días del mes de abril de 2022, pasa al Despacho de la señora Juez la Acción de Tutela radicada con el número 2022/00167, informándole que nos correspondió por reparto. Sírvasse proveer.

EMILY VANESA PINZÓN MORALES
Secretaria

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Acción de Tutela Radicado No. 110013105024 2022 00167 00

Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

HELVER ENRIQUE HERNÁNDEZ BOHADA, identificado con C.C. 11.518.741, actuando en nombre propio, instaura acción de tutela en contra de la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales de petición e igualdad.

En consecuencia;

DISPONE

PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela instaurada por **HELVER ENRIQUE HERNÁNDEZ BOHADA**, identificado con C.C. 11.518.741, contra de la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**.

SEGUNDO: Oficiar a la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, para que en el término de **veinticuatro (24) horas** siguientes a la notificación de la presente providencia, se pronuncie sobre los hechos de la tutela, aportando para ello copia de los documentos que sustenten las razones de lo dicho.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOHORA PATRICIA CALDERÓN ÁNGEL
JUEZ

Firmado Por:

Nohora Patricia Calderon Angel
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7a145a007cc84b1136411460a488730cefd7ff7284667d515fb31c445719cc7

Documento generado en 20/04/2022 03:32:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>